

3/22

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 ABR 2005

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2005 (Interna No.67/2005) fueron designados doce integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública;-----

RESULTANDO: que de acuerdo al artículo 24 de la Ley No.9.202 de 12 de enero de 1934 – Orgánica de Salud Pública – dicha Comisión debe ser integrada por 15 miembros;-----

CONSIDERANDO: que es necesario conformar la misma, designando a los doctores Ángel Ginés, Hilda Méndez y Hamlet Suárez, quienes poseen las condiciones técnicas y el prestigio personal que requiere el cargo a desempeñar;-----

ATENTO; a lo establecido en el artículo 24 de la Ley No.9.202 – Orgánica de Salud Pública – de 12 de enero de 1934;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

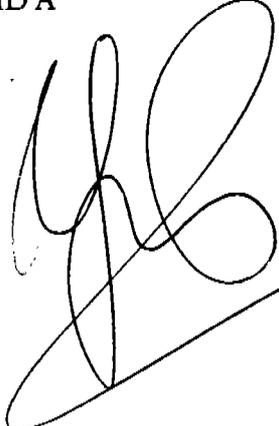
### RESUELVE:

- 1º.- Designanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública a los siguientes profesionales: Dr. ÁNGEL GINÉS, Dra. HILDA MÉNDEZ y Dr. HAMLET SUÁREZ.-----
- 2º.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref. 001-1244/2005

MD'A  
A.D.




VAZQUEZ